Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 544 /20

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DE LOS CONTRATOS Nros. 21/19, 22/19 y 23/19, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, S.A., YUKON S.A. y ESTRUCTURAS S.R.L. RESPECTIVAMENTE, PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 356.350.

Asunción, 31 de marzo de 2020

-1-

VISTO: los Contratos Nros. 21/19, 22/19 y 23/19 de la Licitación Pública Nacional N° 01/2019 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Sedes y Edificios del SNPP - PlurianuaL - AD Referéndum" ID 356.350, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Económica remitió a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, los Memorándums D.I. Nro. 323/2020, 324/2020 y 325/2020 de la Dirección de Infraestructura, en los cuales se solicita la ampliación de monto de los Contratos Nro. 21/19, 22/19 y 23/19 suscritos con las firmas ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, YUKON S.A. y ESTRUCTURAS S.R.L. respectivamente, para los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 356.350.

Que, en fecha 04 de febrero de 2020, las firmas ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, YUKON S.A., ESTRUCTURAS S.R.L otorgaron su conformidad para la ampliación de monto de los Contratos Nro. 21/19, 22/19 y 23/19.

Que, la Dirección de Auditoria Interna emitió su dictamen conforme al artículo 62 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Dictamen UOC N° 03/20 de fecha 18 de febrero de 2020, concluye lo siguiente: *"...la Dirección de Unidad Operativa de Contratación no halla objeción a fin de que puedan realizarse los procedimientos correspondientes, tendientes a la ampliación de monto del Contrato de referencia en los términos solicitados ante las instancias competentes, considerando que la solicitud se halla justificada en la necesidad de ampliar el monto, enmarcados en el Art. 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones, que se encuentra dentro de los márgenes establecidos en las disposiciones legales vigentes".*

Que, la Unidad de Presupuesto emitió los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, correspondientes a la ampliación de monto de los Contratos Nros. 21/19, 22/19 y 23/19.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C.B. 071496

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 544 /20

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DE LOS CONTRATOS Nros. 21/19, 22/19 y 23/19, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, S.A., YUKON S.A. y ESTRUCTURAS S.R.L. RESPECTIVAMENTE, PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 356.350.

Asunción, 31 de marzo de 2020

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** la ampliación de monto de los Contratos Nros. 21/19, 22/19 y 23/19, suscrito con las firmas ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, YUKON S.A., ESTRUCTURAS S.R.L. en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/19 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 356.350. El monto de la ampliación es como sigue:

PROVEEDOR	MONTO MAXIMO DEL CONTRATO (Guaraníes)	MONTO DE AMPLIACIÓN (Guaraníes)
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	2.500.000.000	500.000.000
YUKON S.A.	1.500.000.000	300.000.000
ESTRUCURAS S.R.L.	1.000.000.000	200.000.000
TOTAL	**5.000.000.000**	**1.000.000.000**

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) a efectuar los trámites pertinentes para la formalización de la Adenda.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Carla Bacigalupo
Ministra

C.B. 071486

Sara Flores
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social